

Moratoria 2020**Resolución General Nº 4.816/2020****Tasas de interés de financiación aplicables para noviembre 2024**

Vigente al 20/10/2024 TNA 41,00 %	Vigente al 20/09/2024 TM20 42,7500 %	Vigente al 20/07/2024 BADLAR 37,875 %
Vigente al 20/05/2024 BADLAR 31,9375 %	Vigente al 20/09/2024 BADLAR 41,6875%	Vigente al 20/03/2024 BADLAR 71,2500 %
Vigente al 20/09/2024 BNA 3, 8090 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

Detalle composición de tasa	Interés de financiación
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que corresponda. A estos efectos, se considerarán los semestres junio/noviembre y diciembre/mayo, siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de junio de 2021.	2,66 %